



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/> SERVICIO: <input type="checkbox"/>	
Asentamiento de Acta de Reconocimiento.			
DESCRIPCIÓN:			
es un documento que se expide para registrar a la persona con apellidos del padre o madre (si tiene), tiene que tener solo esos apellidos para poder elaborar el reconocimiento; trámite por parte del Registro Civil del Estado de México a favor del usuario.			
FUNDAMENTO LEGAL:		ARTÍCULOS 74 AL 77 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO.	
DOCUMENTO A OBTENER:		Acta de Reconocimiento. VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: PERMANENTE	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> DIRECCIÓN WEB: NA	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		CUANDO EL USUARIO REQUIERA EL SERVICIO.	
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A	
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias
PERSONAS FÍSICAS			
I.- SOLICITUD POR ESCRITO DEL USUARIO		ORIGINAL	COPIA(S)
A) PRESENCIA DEL RECONOCEDOR, RECONOCIDO Y PERSONA QUE OTORGA EL CONSENTIMIENTO.		SI	NA
B) ACTA CERTIFICADA RECIENTE DEL ACTA DE NACIMIENTO DE QUIEN VA A SER RECONOCIDO.		SI	1
C) ACTA CERTIFICADA RECIENTE DEL ACTA DE NACIMIENTO DEL RECONOCEDOR Y DE QUIEN OTORGA EL CONSENTIMIENTO		SI	1
D) CURP DEL RECONOCEDOR		SI	1
E) IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE DE EL RECONOCEDOR Y LA MADRE.		SI	1
ARTÍCULOS 74 AL 77 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO.			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
NA		NA	NA
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
NA		NA	NA
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO:		EL SOLICITANTE ACUDE A LA OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL, SE LE INDICAN LOS REQUISITOS QUE SE NECESITAN, Y UNA VEZ QUE LOS OBTENGA, ACUDE Y REALIZA EL TRAMITE, EN UN PLAZO MÁXIMO DE UN DÍA HÁBIL SE LE ENTREGA EL DOCUMENTO.	
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:		UN DÍA HÁBIL	
COSTO:		\$403.00 (3.71 UMA) LA INSCRIPCIÓN DE RECONOCIMINETO Y \$141.00 (1.3 UMA) ANOTACION MARGINAL. Fundamento jurídico: ART. 142 CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS	
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO <input type="checkbox"/> N/A TARJETA DE CRÉDITO <input type="checkbox"/> N/A TARJETA DE DÉBITO <input type="checkbox"/> N/A EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input type="checkbox"/> N/A	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		EN LAS OFICINAS DEL 01 Y 02 DEL REGISTRO CIVIL DE ZINACANTEPEC	



OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	SE ENTREGARA EL DOCUMENTO SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS.
APLICACION DE LA AFIRMATIVA FICTA:	N/A

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
OFICIALIA 01 DE ZINACANTEPEC, ESTADO DE MEXICO		SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		M. EN A.P. MARTHA NEREYDA AYON SICAISOS		
DOMICILIO:	CALLE: JARDIN CONSTITUCION	NO. INT. Y EXT.:	101	
COLONIA:	BARRIO DE SAN MIGUEL	MUNICIPIO:	ZINACANTEPEC	
C.P.:	51350	HORARIO Y DIAS DE ATENCION:	LUNES A VIERNES DE 09:00 A 16:00 HORAS.	
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:
722	2 18 90 10	NA	NA	registrocivil_zinacantepec01@hotmail.com
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	OFICIALIA 02 DEL REGISTRO CIVIL DE ZINACANTEPEC			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	LIC. LENIN GEOVANI SANCHEZ SANCHEZ.			
DOMICILIO:	CALLE: AV. LA MAGDALENA	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	SANTA MARÍA DEL MONTE	MUNICIPIO:	ZINACANTEPEC	
C.P.:	51360	HORARIO Y DIAS DE ATENCION:	LUNES A VIERNES DE 09:00 A 15:00 HORAS.	
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:
722	3 28 05 30	NA	NA	rg.zinacantepec02@gmail.com
FORMATO(S) DESCARGABLES:	N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿TIEMPO DE ENTREGA DEL DOCUMENTO?			
RESPUESTA:	AL DIA HABIL SIGUIENTE.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿CUAL ES EL COSTO DE LA CERTIFICACION?			
RESPUESTA:	\$403.00 (3.71 UMA) LA INSCRIPCION DE RECONOCIMINETO Y \$141.00 (1.3 UMA) ANOTACION MARGINAL			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿REQUISITOS QUE SOLICITAN?			
RESPUESTA:	A) PRESENCIA DEL RECONOCEDOR, RECONOCIDO Y PERSONA QUE OTORGA EL CONSENTIMIENTO. B) ORIGINAL Y COPIA CERTIFICADA RECIENTE DEL ACTA DE NACIMIENTO DE QUIEN VA A SER RECONOCIDO C) COPIA CERTIFICADA RECIENTE DEL ACTA DE NACIMIENTO DEL RECONOCEDOR Y DE QUIEN OTORGA EL CONSENTIMIENTO D) IDENTIFICACION VIGENTE.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				
N/A				

ELABORÓ:	AYUNTAMIENTO DE ZINACANTEPEC 2022 - 2024	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
			13/FEBRERO/2024.
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO			